



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 20 de Mayo 2015.

CARTA  301 /2015

SEÑOR
RICARDO ALBERTO CALDERON NARVAEZ
RUT: 15.769.803-3
DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE N° 3675 DEPTO. 44
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un Carro Móvil con resolución sanitaria N° 1415296907 para la venta de productos saludables como frutas, jugos naturales, bebidas isotónicas y alimentos envasados de bajo contenido calórico. Ubicado en el paseo peatonal del Balneario Chinchorro frente a Espolón N° 2, en una dimensión de 2.0 X 1.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 30 de Junio del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No puede utilizar las áreas Verdes del sector.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO


MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527